**Anexo 12: Auditorías de Nómina para el Registro Biométrico**

1. Antes de incorporar funcionarios al Registro Biométrico se implementarán Auditorías de Nómina en cada ministerio con el fin de identificar, en base a revisión de información administrativa, los funcionarios públicos incorporados a la estructura de puestos de cada ministerio a diciembre del 2018. Para identificar dichos funcionarios la auditoría utilizará, entre otros, información administrativa y de pago de salarios.
2. Sólo se incorporarán al Registro Biométrico los funcionarios identificados en la auditoría de nómina.